

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
13590/2023	La Junta de Gobierno Local	25/07/2023

En calidad de Secretaria de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**3.º - EXPEDIENTE 13590/2023. APROBAR LA CONVOCATORIA 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA (TEMPORADA 2022-23) Y LAS BASES Y ANEXOS QUE HAN DE REGULAR DICHA CONVOCATORIA.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Antonio Martínez Griñan, Concejal-Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2023-3245 y fecha 20 de junio de 2023.

Visto el informe-propuesta presentado por el Jefe de Servicio de Deportes de fecha 19 de julio de 2023 y expediente 13590/2023 en el que manifiesta la necesidad de realizar la "Convocatoria 2023 para la Concesión de Subvenciones Destinadas a la Organización y Desarrollo de Programas y Actuaciones Deportivas en el Municipio de Alcantarilla (temporada 2022-23).

El Ayuntamiento de Alcantarilla a través de la Concejalía de Deportes tiene como objetivo el fomento de la práctica de la actividad física y el deporte entre los vecinos y vecinas del municipio, promoviendo la igualdad de oportunidades a la vez que, paralelamente, impulsa el necesario asociacionismo deportivo para la adecuada vertebración de las iniciativas ciudadanas tendentes a la promoción del deporte en Alcantarilla.

Es por ello que la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla, dentro de los límites que impone su presupuesto y garantizando los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a su Reglamento de Desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla, aprobado en sesión ordinaria del Pleno, celebrado el 19 de mayo de 2016 y publicado en el BORM del 20 de diciembre de 2016 y las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones destinadas a la organización y desarrollo de programas y actuaciones deportivas en el



municipio de Alcantarilla, aprobadas en sesión ordinaria del Pleno, celebrado el 30 de noviembre de 2017 y publicado en el BORM del 2 de marzo de 2018, propone la concesión de subvenciones económicas para contribuir a la organización y desarrollo de programas y actuaciones deportivas en el término municipal de Alcantarilla, con la pretensión de incrementar los niveles de eficacia, eficiencia y equidad que ha de presidir la gestión de los recursos públicos en esta materia, mediante la articulación de las bases de la convocatoria 2023.

La finalidad de esta convocatoria es la de atender la demanda de la población en materia deportiva, en ejercicio y cumplimiento de las competencias atribuidas a las Corporaciones Locales en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia y, en especial, a las reflejadas en los apartados a), d) y h) de su Art. 10, que hacen referencia a la promoción general del deporte y a la cooperación con otras entidades para llevar a cabo dicha promoción.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3133 de 19 de julio de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de julio de 2023.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria 2023 para la Concesión de Subvenciones Destinadas a la Organización y Desarrollo de Programas y Actuaciones Deportivas en el Municipio de Alcantarilla (temporada 2022-23)

**Segundo.-** Aprobar las bases y anexos que constan en el expediente 13590 /2023 firmado por el Jefe de Servicio de Deportes en fecha 19 de julio de 2023, que han de regular dicha convocatoria.

**Tercero.-** El importe máximo de la suma de Subvenciones a conceder ascenderá a 115.000,00 Euros (CIENTO QUINCE MIL EUROS), con cargo al vigente presupuesto de 2023, aplicación presupuestaria 2023/10302/3410/48900 "Subvenciones materia deportes", con retención de crédito número 202300009798.

**Cuarto:** Dar traslado al órgano competente para la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Concejal Delegada de Hacienda y Organización (en virtud del Decreto de Delegación de Competencias nº 2023-3245 de fecha 20 de junio de 2023), con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

